

Corrales, Octubre de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Corrales - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

“SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL CIDEA EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACA.”

El Alcalde del Municipio de Corrales dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo “juntos por Corrales 2024-2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo que es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía – entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turismo, sanitario, educativo, financiero y administrativo – es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con Personal Calificado para desarrollar este servicio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su disponibilidad se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. - Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se subdivide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: - Industrial Extractivos: extracción minera y de petróleo. - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiente de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado, etc. 6. Sector Financiero: en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc. 8. Sector Minero y Energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo. 9. Sector Solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como: telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales etc

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION

versión 1. PAGINA N° 3 DE 15

NOTA: Por las características de ejecución del presente contrato, el mismo no es susceptible de aplicación de obligaciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual se refiere a el “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”.

ASPECTO ECÓNÓMICO

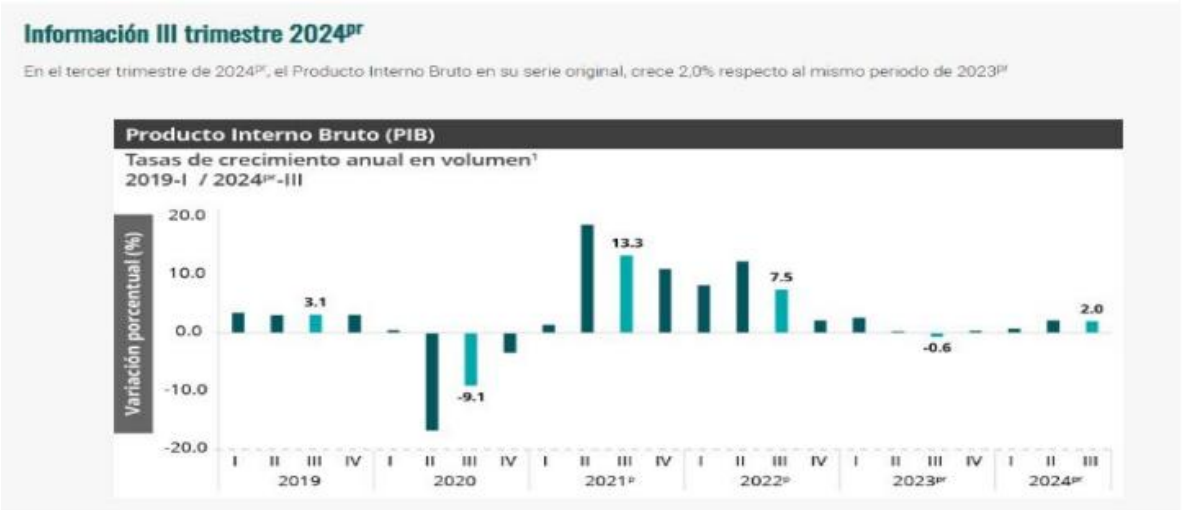
Que, en el Municipio de Betétiva, existen sumideros del cual corre el riesgo de obstrucciones al cauce de aguas lluvias y aguas servidas, por materiales externos al cauce como lo son materiales de afirmado, basuras, u otros objetos que pueden obstruir el sistema de drenaje, acareando posibles inundaciones en el casco urbano del Municipio.

Por tanto, es necesario realizar mantenimientos y limpiezas periódicas a fin de evitar posibles riesgos como inundaciones, transmisión de enfermedades por multiplicación de vectores por mal manejo de aguas.

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Producto Interno Bruto PIB

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Elaborado por: Asesor Contratación	Revisado por: Sec. Planeacion	Aprobado Por: Alcalde Municipal	Fecha de Emisión: 10-2025
---------------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	------------------------------

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION

versión 1. PAGINA N° 4 DE 15

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

La inflación anual en noviembre se ubicó en 5,2%, por debajo del registro de 5,4% en octubre. La inflación sin alimentos ni regulados se mantuvo inalterada alrededor de 5,4%, como resultado de la persistencia que sigue mostrando la inflación de servicios (7,3%).

Esta última ha sido presionada por los arriendos y las comidas fuera del hogar, cuyas variaciones anuales de precios a noviembre ascendieron a 7,7% y 8,6% respectivamente. Para 2025 el equipo técnico pronostica que la inflación continuará su convergencia hacia la meta, aunque de forma más lenta que lo previsto en el informe de octubre, debido principalmente a presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. Asimismo, se prevén presiones de precios provenientes del incremento en el salario mínimo y de aumentos en los precios de algunos regulados.

Lo anterior reduce el margen de maniobra para mantener el ritmo de recortes de la tasa de interés. Las presiones cambiarias recientes han estado asociadas entre otras razones al endurecimiento de las condiciones financieras externas, con aumentos en las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos, reducciones en el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED e incrementos en las percepciones de riesgo respecto de las economías emergentes. Adicionalmente, la reducción en la cotización internacional del petróleo, el carbón y el níquel se ha reflejado en un descenso de los términos de intercambio.

De igual forma, la preocupación sobre la situación de las finanzas públicas en Colombia ante los retos para el cumplimiento de la regla fiscal, los faltantes de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación de 2025 y las consecuencias que podría tener la recientemente aprobada reforma al SGP, han generado volatilidad en los mercados cambiarios y de deuda pública.

El PIB alcanzó un crecimiento de 2,0% en el tercer trimestre gracias al fortalecimiento de la demanda interna, jalonada por la recuperación, desde niveles muy deprimidos, de la formación bruta de capital (que tuvo un crecimiento de 20,3%). Con ello la economía colombiana acumuló hasta septiembre un crecimiento de 1,6% frente al mismo período de 2023. El dinamismo de la actividad económica habría continuado en el cuarto trimestre, según lo sugiere la variación anual del ISE en octubre (3,1%). Por su parte, los indicadores del mercado laboral se han mantenido relativamente estables, con tasas de desempleo inferiores a sus niveles de prepandemia. En 2025 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en el entorno de una política monetaria menos contractiva, compatible con la convergencia a la meta del 3% En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

El Análisis Macroeconómico

surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos.

En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:	Fecha de Emisión:
Asesor Contratación	Sec. Planeacion	Alcalde Municipal	10-2025

“Fe, Unión, Esperanza y Amor Por Corrales”

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

pero directamente.
Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.
Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025p, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

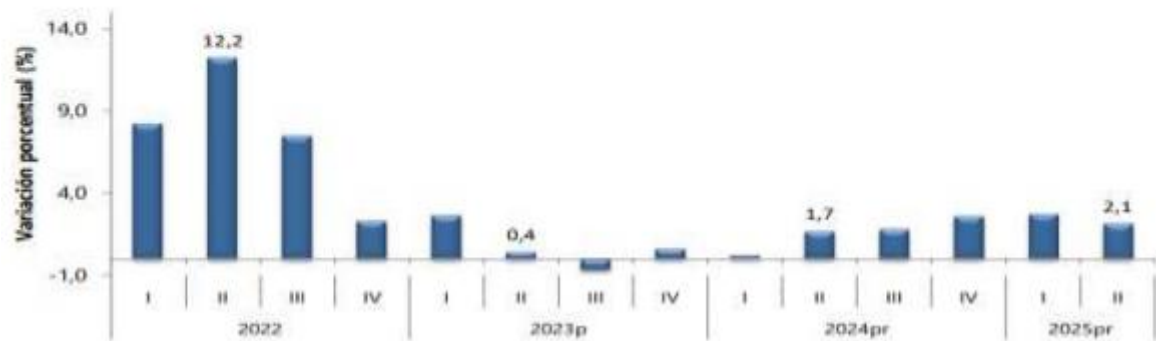
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-II



fuente: DANE, PIB_T

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION

versión 1.

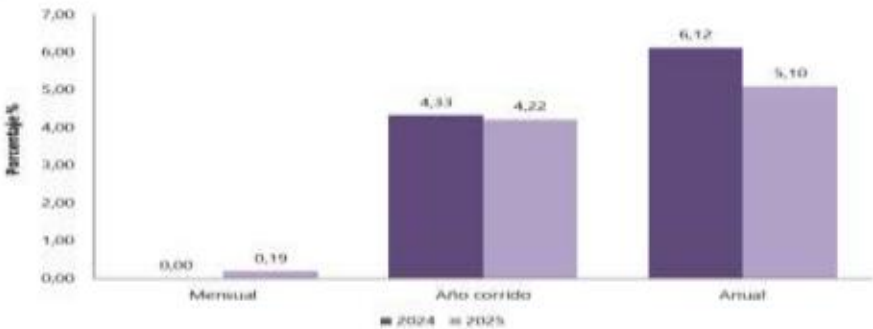
PAGINA N° 6 DE 15

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06	
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02	
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19	
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00	
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00	
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01	

Fuente: DANE. IPC

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie

original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE, PIB T

ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Desarrollo Territorial, para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Plántulas de hortalizas (Espinaca, lechuga, Cilantro Perejil)	Und	1
2	Tierra negra	m3	1
3	Glifosfato	Galón	1
4	Polisobra Negra al 80%	m	1
5	Teja de zinc cal. 34 de 3 m largo y 0.8 m de ancho	und	1
6	Lombriz Californiana	kg	1
7	Turba	kg	1
8	Plantas Ornamentales y arbustivas de diferentes tipos de 30 cm de altas	Und	1
9	Abono Organico por 50 kg	Und	1
10	Bandeja semillera de germinación huerta casera de 128 cavides Largo x ancho x profundidad 55 cm x 29 cm x5cm	Und	1
11	Mano de obra no calificada para adecuación del sendero (Ayudante de obra)	Jornal	1

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION	versión 1.	PAGINA N° 8 DE 15
--------------	------------	-------------------

12	pintura en aceite de color (Amarillo y/o Rojo y/o Azul y/o Negro y/o Blanca) por Galón	Und	1
13	Señal con dirección a la izquierda 70cmx25cm en vinilo adhesivo laminado sobre lámina galvanizada calibre 22"	und	1
14	Señal con dirección a la iderecha 70cmx25cm en vinilo adhesivo laminado sobre lámina galvanizada calibre 22"	und	1
15	Señal Informativa de 40cm x 40cm en vinilo adhesivo laminado sobre lámina galvanizada calibre 22"	Und	1
16	Señal Informativa de 100cm x 90cm en vinilo adhesivo laminado sobre lámina galvanizada calibre 22"	Und	1
17	Señalización turística informativa en madera dos cercos de tres 3.0 m de altura x 0.10 m x 0.10 dos triángulos laterales de madera y Unidos en la parte superior caballete con seis varillones más, en la parte media se le instalan listones por dos caras. Unas crucetas transversales de 1.0 metros por punto 0.6 m por punto 10 las cuales reciben los dos planchones de 1.25 m por 0.25 metros por 0.06 m la estructura general queda asegurada con tornillos pasantes con arandelas y tuercas.	Und	1
18	Roca caliza tamaño rajón	m3	1
19	Regadera plástica 8 Litros	Und	1
20	Punto Ecológico 55 litros con armazón metálico	Und	1
21	Bomba sumergible 0,67 Hp	Und	1
22	Tee PVC de 3 pulgadas	Und	1
23	Registro PVC de 3 pulgadas con adaptadores	Und	1
24	Tubo PVC de 3 pulgadas	Metros	1
25	Codo PVC de tres pulgadas	Und	1
26	Malla Gallinero Galvanizada 1.80x1-1/4pul3.5cm X36 Mts Largo	Rollo	1
27	caballete Articulado Superior Tipo Colonial	und	1
28	Angulo 6M X 1-1/2 X 3/16 Pulg por 6m	und	1

- **NOTA:** Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.
- Por tratarse de un contrato a monto agotable el oferente deberá tener en cuenta el estudio de mercado del valor unitario de cada ítem y no podrá ofertar precio superior al promedio unitario so pena de rechazo.

1.1 Legal

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

1.4 Regulatorio

- Ley 136 de 1994

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

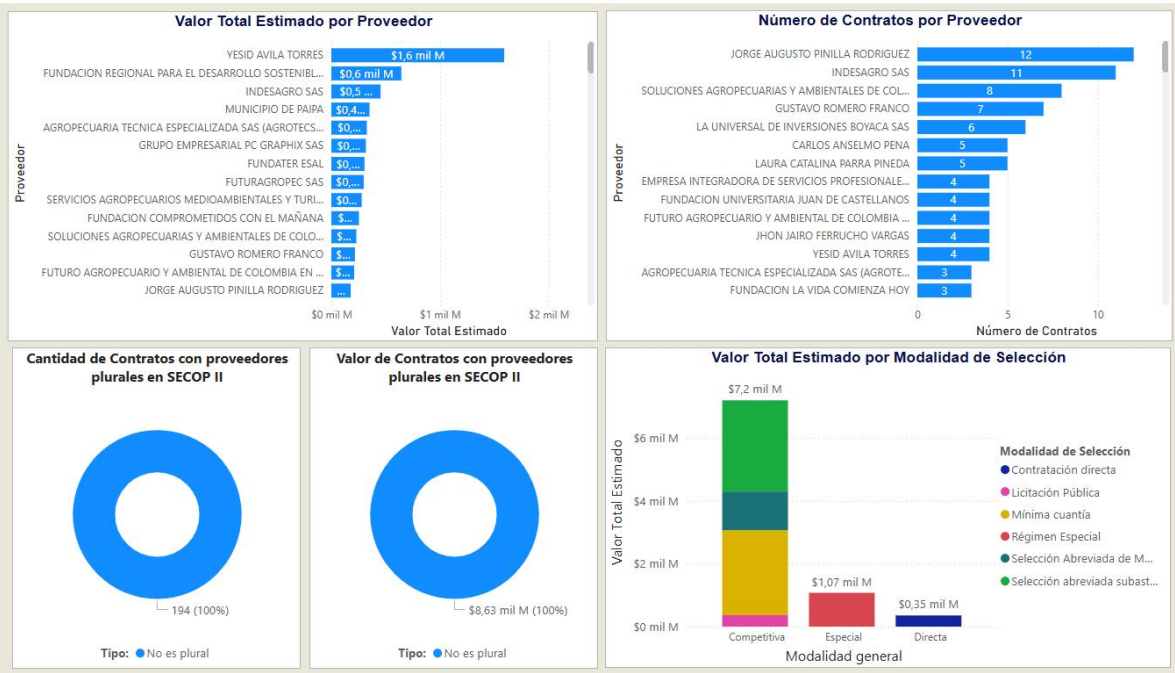
CONTRATACION

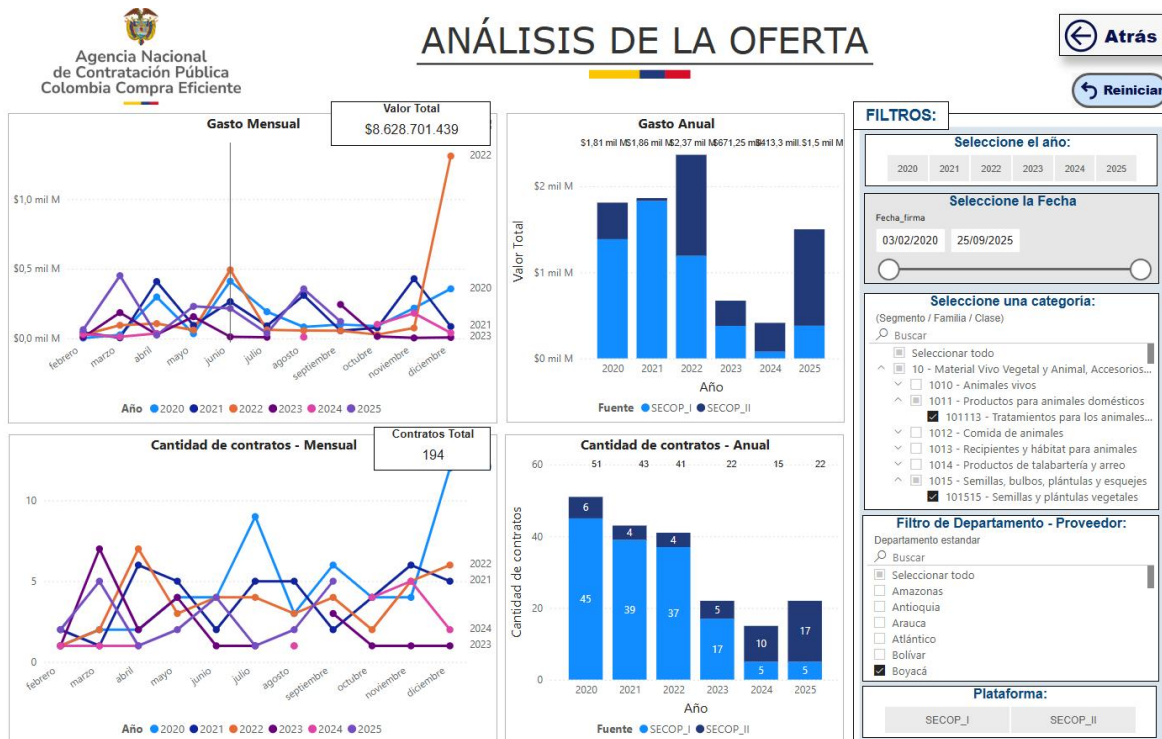
versión 1. PAGINA N° 9 DE 15

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ¿Quién vende?:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1011 - Productos para animales domésticos	210.537	3,19%	4	\$172.590.971	2,00%	2	\$38.800.000	0,45%	40	\$826.762.526	9,58%
1011 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	239.247	4,59%	11	\$240.712.708	2,79%	20	\$1.462.468.717	16,95%	154	\$7.801.938.913	90,42%
Total	249.784	7,78%	15	\$413.303.679	4,79%	22	\$1.501.268.717	17,40%	194	\$8.628.701.439	100,00%

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION	versión 1.	PAGINA N° 12 DE 15
--------------	------------	--------------------

se recopiló información acerca de la calidad, las condiciones y los plazos de entrega de procesos ejecutados por municipios con características equivalentes, tomando como referencia los datos publicados en el sistema electrónico de contratación pública, a saber:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuanta	Evento	Fecha Evento	Defección	11
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. CIDEA PARA EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ-BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ	Boyacá: Zetaquirá	\$6,299,797	Sin Especificar	2025-09-17	2025-09-16	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE IMPLEMENTACIÓN DEL CIDEA Y LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) DURANTE EL CUATRIENIO EN EL MUNICIPIO DE MUZO, BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	Boyacá: Muzo	\$7,000,000	Sin Especificar	2025-08-27	2025-08-27	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE SOATÁ - BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SOATÁ	Boyacá: Soatá	\$15,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-08-27	2025-08-27	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CIDEA Y LA ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ 2025.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE	Boyacá: Otanche	\$4,595,849	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-30	2025-07-30	
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONFORME A FICHAS TÉCNICAS ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DOS (2) AGENDAS INSTITUCIONALES, CULTURALES, RECREATIVAS, ACADÉMICAS Y AMBIENTALES: EL EVENTO "SOMONDOCO EN BOGOTÁ: SABORES, ARTE Y TRADICIÓN" Y EL PORTALECMENTO AMBIENTAL ENFOCADO EN EL CIDEA Y LOS PRAES, CON EL FIN DE PROMOVER LOS SABERES, TRADICIONES, IDENTIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	Boyacá: Somondoco	\$34,461,570	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-25	2025-06-25	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PORTALECMENTO AMBIENTAL ENFOCADOS EN EL CIDEA Y LA PRAES DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	Boyacá: Campohermoso	\$14,018,700	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2025-05-27	2025-05-21	
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA 2025 DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SACHICA	Boyacá: Sachica	\$8,625,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-05-19	2025-05-19	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PORTALECMENTO AMBIENTAL ENFOCADOS EN EL CIDEA Y LA PRAES DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	Boyacá: Campohermoso	\$14,018,700	Fecha de Terminación Anormal	2025-05-20	2025-05-14	
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE SOATÁ - BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SOATÁ	Boyacá: Soatá	\$3,494,500	Fecha de Carga en el Sistema	2024-12-17	2024-12-17	
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE SOATÁ - BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SOATÁ	Boyacá: Soatá	\$2,652,577	Fecha de Carga en el Sistema	2024-12-12	2024-12-12	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) PARA LA VIGENCIA 2024, INCLUYENDO TRANSPORTE, SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS, CAPACITACIÓN Y/O TALLERES EN EL MUNICIPIO DE MUZO, BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	Boyacá: Muzo	\$5,000,000	Sin Especificar	2024-12-10	2024-12-10	

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que el factor de selección del proponente será el precio.

En consecuencia, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso —estudios previos e invitación a participar— y que ofrezca el menor valor. Dentro de dichos requisitos habilitantes se evaluará principalmente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad técnica; por tanto, no se exigirá acreditar capacidad organizacional ni capacidad financiera.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”¹ dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la secretaria de planeacion del Municipio de Corrales, una vez definido el alcance del proyecto, y con el propósito de establecer el presupuesto oficial, procedió a realizar el correspondiente

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-118-boyaes-v.2_2.pdf

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION	versión 1.	PAGINA N° 13 DE 15
--------------	------------	--------------------

cálculo con base en los valores obtenidos a partir de cotizaciones del mercado regional (se adjuntan) . Para tal efecto, se consideraron varias ofertas, tomándose como referencia la de menor precio, garantizando así la eficiencia en el uso de los recursos públicos, sin comprometer la calidad del servicio a contratar.

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación el presupuesto oficial, el cual se detalla así:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Total Promedio
1	Plántulas de hortalizas (Espinaca, lechuga, Cilantro Perejil)	Und	1	\$ 450	\$ 650	\$ 550
2	Tierra negra	m3	1	\$ 117.500	\$ 125.500	\$ 121.500
3	Glifosfato	Galón	1	\$ 90.000	\$ 110.000	\$ 100.000
4	Polisobra Negra al 80%	m	1	\$ 8.000	\$ 12.000	\$ 10.000
5	Teja de zinc cal. 34 de 3 m largo y 0.8 m de ancho	und	1	\$ 37.000	\$ 43.000	\$ 40.000
6	Lombriz Californiana	kg	1	\$ 13.500	\$ 16.500	\$ 15.000
7	Turba	kg	1	\$ 10.000	\$ 14.000	\$ 12.000
8	Plantas Ornamentales y arbustivas de diferentes tipos de 30 cm de altas	Und	1	\$ 12.000	\$ 16.000	\$ 14.000
9	Abono Organico por 50 kg	Und	1	\$ 36.000	\$ 40.000	\$ 38.000
10	Bandeja semillera de germinación huerta casera de 128 cavides Largo x ancho x profundidad 55 cm x 29 cm x5cm	Und	1	\$ 12.000	\$ 20.000	\$ 16.000
11	Mano de obra no calificada para adecuación del sendero (Ayudante de obra)	Jornal	1	\$ 75.000,00	\$ 85.000,00	\$ 80.000
12	pintura en aceite de color (Amarillo y/o Rojo y/o Azul y/o Negro y/o Blanca) por Galón	Und	1	\$ 70.000,00	\$ 90.000,00	\$ 80.000
13	Señal con dirección a la izquierda 70cmx25cm en vinilo adhesivo laminado sobre lámina galvanizada calibre 22"	und	1	\$ 75.000	\$ 105.000	\$ 90.000
14	Señal con dirección a la iderecha 70cmx25cm en vinilo adhesivo laminado sobre lámina galvanizada calibre 22"	und	1	\$ 75.000	\$ 15.000	\$ 45.000
15	Señal Informativa de 40cm x 40cm en vinilo adhesivo laminado sobre lámina galvanizada calibre 22"	Und	1	\$ 85.000	\$ 115.000	\$ 100.000
16	Señal Informativa de 100cm x 90cm en vinilo adhesivo laminado sobre lámina galvanizada calibre 22"	Und	1	\$ 250.000	\$ 290.000	\$ 270.000

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION	versión 1.	PAGINA N° 14 DE 15
--------------	------------	--------------------

17	Señalización turística informativa en madera dos cercos de tres 3.0 m de altura x 0.10 m x 0.10 dos triángulos laterales de madera y Unidos en la parte superior caballete con seis varillones más, en la parte media se le instalan listones por dos caras. Unas crucetas transversales de 1.0 metros por punto 0.6 m por punto 10 las cuales reciben los dos planchones de 1.25 m por 0.25 metros por 0.06 m la estructura general queda asegurada con tornillos pasantes con arandelas y tuercas.	Und	1	\$ 1.100.000	\$ 1.200.000	\$ 1.150.000
18	Roca caliza tamaño rajón	m3	1	\$ 120.000	\$ 160.000	\$ 140.000
19	Regadera plástica 8 Litros	Und	1	\$ 12.500	\$ 17.500	\$ 15.000
20	Punto Ecológico 55 litros con armazón metálico	Und	1	\$ 350.000	\$ 450.000	\$ 400.000
21	Bomba sumergible 0,67 Hp	Und	1	\$ 480.000	\$ 520.000	\$ 500.000
22	Tee PVC de 3 pulgadas	Und	1	\$ 60.000	\$ 70.000	\$ 65.000
23	Registro PVC de 3 pulgadas con adaptadores	Und	1	\$ 120.000	\$ 130.000	\$ 125.000
24	Tubo PVC de 3 pulgadas	Metros	1	\$ 75.000	\$ 85.000	\$ 80.000
25	Codo PVC de tres pulgadas	Und	1	\$ 50.000	\$ 70.000	\$ 60.000
26	Malla Gallinero Galvanizada 1.80x1-1/4pul3.5cm X36 Mts Largo	Rollo	1	\$ 145.000	\$ 175.000	\$ 160.000
27	caballete Articulado Superior Tipo Colonial	und	1	\$ 105.000	\$ 135.000	\$ 120.000
28	Angulo 6M X 1-1/2 X 3/16 Pulg por 6m	und	1	\$ 110.000	\$ 130.000	\$ 120.000

\$ 3.967.050

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$21.545.000) M/CTE. incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION	versión 1.	PAGINA N° 15 DE 15
--------------	------------	--------------------

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el “SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL CIDEA EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACA.”

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante pagos parciales conforme avance de ejecución; por lo anterior el Municipio de Corrales considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago contra entrega de los elementos contratados

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Corrales considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial y demás requisitos contemplados en el pliego de la invitación y estudios previos.

Aprobó:

GIOMAR SAMANTA GONZÁLEZ RINCÓN
Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación